



EL SOLAR, 25 DE ABRIL DE 2024.-

ORDENANZA Nº 105/2024

VISTO:

Ordenanza Nº 029/2021DE LA INSTALACION DE CAMARAS SEPTICAS en los domicilios de los propietarios inmobiliarios comprendidos dentro de la planta urbana, como requisito obligatorio para la conexión al servicio de cloacas y Ordenanza N° 101/2024 que establece el agregado y modificaciones de artículos a la mencionada y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario ante el pedido de una solicitud de conexión al servicio, incorporar la documentación respectiva para la cumplimentación del trámite administrativo pertinente;

> Por ello: El concejo comunal, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.-: Incorpórese el ANEXO Y CONVENIO DE PAGO adjuntos a la presente, como parte integrante de las Ordenanzas mencionadas up supra.

ARTICULO 2°.-: Comuníquese a las áreas correspondientes, publiquese y archívese.

SCHREINER CRISTIAN FABIAN

30.621.994

PRESIDENTE COMUNAL

SCHICK ADRIANA ISABE 21.424.621

VOCAL COMUNA EL SOLAT

34.678.333

VOCAL COMUNA EL SOLAR

FISCHER GABRIEL EMANUEL

32.834.654 VOCAL COMUNA EL SOLAR

NE ROSANA L.

24.774.268 JOCAL COMUNA EL SOLAR

24,243,751

SCHNEIDER MARCELO E. **VOCAL COMUNA EL SOLAR**

17 928 982 **VOCAL COMUNA EL SOLAR**

31.384.501

VOCAL COMUNA EL SOLAR





ANEXO



Formulario de Solicitud de Conexión Servicio de Cloacas

CONEXIÓN

			*****			.,,	********	d	le
	10000000	10.0000 17.0000 N							
Localida	d de El S	olar.							
emprend	limiento/d	comercio	ar, la factibilida casa 🔲	а	construirs	se	en		CAS para el predio sito
cuyos	datos	3	catastrales	s	on	los	siguiei	ntes:	
DPTO.: -		PA	RTIDA:			N	° DE PL	ANO:	

Documentación indispensable que se deberá adjunta a la presente:

- -Plano o croquis con posibles ubicaciones de las conexiones de cloaca solicitadas.
- -Plano o croquis con los posibles desagües pluviales diseñados para la vivienda y/o terreno
- -Fotocopia del Título de Propiedad del inmueble
- -Fotocopia del DNI del/los propietario/s (concordante con la escritura)

NOTA: La provisión por parte del Solicitante de TODA la información y documentación que se detalla en la presente es **CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA RECEPCIÓN DEL TRÁMITE**.

Los datos que se consignan en el presente formulario, revisten carácter de DECLARACION

JURADA.

SCHREINER CRISTIAN FABIAN

30.621.994 PRESIDENTE COMUNAL

17.928.982 OCAL COMUNA EL SOLAR SCHICK ADRIANA ISABEL

VOCAL COMUNA EL SOLAR

LLANE ROSANA L. 24,774,268

VOCAL COMUNA EL SOLAR

FISCHER GABRIEL EMANUEL

32.834.654 VOCAL COMUNA EL SOLAR

COMUNA DE EL SOLAR - BERTOZZI - SAN CARLOS

SCHNEIDER MARCELO E. 24.243.751 VOCAL COMUNA EL SOLAR

ROMERO PAMELA SOLEDAD 31.384.501 VOCAL COMUNA EL SOLAR ROSALE LEONELA 34.678.33. VOCAL COMUNA F





Datos a ingresar en el croquis adjunto:

1. Nombre de calles perimetrales de la manzana

2. 3.	Ubicación del predio en la manzana Ubicación estimada de las conexiones solicitada	,
		ROSAKE LEDNELA JANET 34.678.333
		ROMERO PAMELA SOLEDAD
	electrónico de contacto:	MARCELO E. 13.751

Los datos que se consignan en el presente formulario revisten carácter

SCHREINER CRISTIAN FABIAN 30.621.994 PRESIDENTE COMUNAL

DECLARACIÓN JURADA.

SCHICK ADRIANA ISABEL 21.424.621 VOCAL COMUNA EL SOLAR

24.774.268 VOCAL COMUNA EL SOLAR

FISCHER GABRIEL EMANUEL 32.834.654 VOCAL COMUNA EL SOLAR

ULRICH NÉSTOR DARIO 17.928.982 VOCAL COMUNA EL SOLAR

COMUNA DE EL SOLAR - BERTOZZI - SAN CARLOS





CONVENIO DE PAGO - RED CLOACAL

En la Localidad de El Solar, Departamento La Paz, provincia de Entre Ríos, a los						
días del mes de del año, entre la COMUNA DE EL						
SOLAR, representado en este acto por el Presidente Comunal Sr,						
asistido por el Secretario Comunal, Sr, en adelante denominada						
La Comuna, por una parte, y por otra, el/ la Sr/a,						
argentino/a, mayor de edad, en adelante denominado/a $\underline{\textbf{Usuario Responsable}}$, quien						
acredita su identidad con DNI N^{o} , domiciliado/a						
realmente en, convienen						
celebrar el presente convenio que se regirá por las cláusulas y condiciones que a						
continuación se exponen:						
PRIMERA: El Sr/aDNI:						
Asume la obligación de pago a La Comuna de El Solar, la suma de						
pesosen concepto de derecho al servicio de conexión						
a la red cloacal, conforme a la Ordenanza $N^{\circ}\dots\dots$						
SEGUNDA: El usuario se compromete a abonar el derecho a conexión en ()						
cuotas, las cuales serán: una (1) cuota de (\$) y dos (2)						
de(\$) iguales y consecutivas.						
TERCERA: El pago de la primer cuota o su pago total, facultara a la emisión de la						
orden de conexión.						
CUARTA: En caso de optar por la financiación en cuotas, las mismas tendrán						
vencimiento los días 15 de cada mes, pagaderas en mesa de entradas (caja) de la						
Comuna, extendiéndose el recibo correspondiente.						
QUINTO: En caso de incumpliendo total o parcial del convenio de pago asumido, La						
Comuna podrá exigir su pago habilitándose expresamente la vía ejecutiva al efecto.						
DE CONFORMIDAD previa lectura y ratificación se firman tres (3) ejemplares de						
un mismo tenor a un solo efecto, en la fecha y lugar de						
otorgamiento						
00						

SCHREINER CRISTIAN FABIAN 30.621.994 PRESIDENTE COMUNAL

ROSALE LEONELA JANET

34.678.333

SCHICK ADRIANA ISABEL

21.424.621

VOCAL COMUNA EL SOLAR

24.774.268 **VOCAL COMUNA EL SOLAF**

ROMERO PAMELA SOLEDAD

LLANE ROSANA L.

FISCHER GABRIEL EMANUEL 32.834.654 VOCAL COMUNA EL SOLAR

Firma y aclaración usuario

ULRICH NESTOR DARIO 17.928.982 **VOCAL COMUNA EL SOLAR**

SCHNEIDER MARCELO E. 24.243.751 **VUCAL COMUNA EL SOLAR**

ELSOLARSAN CARLOS VOCACODMUNATUSEAEL SOL